



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 250-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: KEVIN ANDREW QUEZADA URCO

De 25 años. Natural de: Dist.: SAN ISIDRO Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: ING. PESQUERO Domiciliado en: MZ. W Lt. 27

TUNGASUCA - CARABAYLLO

Y Doña: KAMI ELSA ITOKAZU ZEVALLOS

De 25 años Natural de Dist.: LIMA Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERA

De Ocupación: PSICOLOGA Domiciliado en: AMANTAS 1049

NS-4 ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

ASD. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ATANCOTIA
SECRETARIO GENERAL

CARABAYLLO, 24 DE JUNIO DE 2024